



Mantienen bloqueo a cuentas de familia de Hernán Bermúdez

Por Ángel Molina
angel.molina@razon.com.mx

LAS CUENTAS bancarias de la esposa e hija de Hernán Bermúdez Requena, alias *El Abuelo*, exsecretario de Seguridad de Tabasco, se mantendrán bloqueadas, luego de que una jueza federal negó la suspensión definitiva para descongelarlas. El pasado fin de semana, la misma jueza rechazó descongelar el dinero del exservidor público.

Los familiares del señalado como presunto líder de la orga-

nización criminal La Barredora promovieron un juicio de amparo en septiembre pasado ante el Juzgado Primero de Distrito en Tabasco en contra de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en el que reclamaron el "auto que incorpora a la lista de personas bloqueadas del sistema financiero-orden de bloqueo e inmovilización de cuentas bancarias".

Sin embargo, la jueza Sandra Adriana Carbajal negó ordenar a la UIF levantar el bloqueo de las cuentas bancarias de Verónica Encalada

el tip

LA FISCALÍA de Tabasco tiene hasta el 24 de marzo para recabar las pruebas en el juicio que sigue contra el exfuncionario.



EL EXJEFE policial de Tabasco, tras su captura en Paraguay, el 12 de septiembre.

Pérez y Verónica Bermúdez Encalada. Las promoventes del amparo ya impugnaron el fallo. El caso se turnará a un tribunal colegiado de la entidad para que determine si confirma, modifica o revoca el fallo de primera instancia.

En julio de este año, la UIF informó que en coordinación con la Procuraduría Fiscal y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) bloqueó las cuentas bancarias de Bermúdez Requena, así como de las empresas relacionadas al exfuncionario, socios y familiares, "ante la presunción de conductas ilícitas".

En aquella ocasión dijo que "estas medidas derivan del análisis de operaciones financieras inusuales, transferencias bancarias atípicas y posibles vínculos con esquemas de simulación fiscal".

En la actualidad, Bermúdez Requena permanece en prisión preventiva en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1, El Altiplano. La semana pasada, un juez de control del Poder Judicial de Tabasco determinó ampliar el plazo de la investigación complementaria en el juicio que se le instruye por el delito de asociación delictuosa, secuestro agravado y extorsión.

159

Días desde que se bloquearon las cuentas